

Municipalidad Distrital de Huacrapuquio Junin - Huancayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

11 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

INGA LIMAYMANTA, SERGIO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	RICALDI LEON, YUNNIOR IVAN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	PARIONA ORE, VILMA GUEDELIA RESPONSABLE
Miembro 1 :	VALER PEÑA, JOHAM DENNIS ASESOR LEGAL
Miembro 2 :	DIAZ VILCAHUAMAN, ZULEMA YARA TESORERA
Miembro 3 :	PARIONA ORE, VILMA GUEDELIA CONTADOR EXTERNO
Miembro 4 :	VALER PEÑA, JOHAM DENNIS ASESOR LEGAL
Miembro 5 :	DIAZ VILCAHUAMAN, ZULEMA YARA TESORERA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 136,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 896 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 610 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 714 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 1 314 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 959 miles) fue de 136,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Huacrapuquio	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	129	1 285	1 287	1 314
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	559	599	684	959
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	143	238	233	129
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	23,1	214,5	188,2	136,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 896 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 610 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 714 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Huacrapuquio	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	681	659	886	1 610
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	320	402	645	714
IC - GCNF (Miles de soles)	362	258	242	896
Límite RF ACC	143	238	233	129

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 6 724 miles, registrando un aumento de S/1 139 miles (20,4%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 697 miles, monto superior en 1 521,5% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 913 miles, monto superior en 8,2% en relación al año 2020, que fue de S/ 843 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 6 392 miles, lo que representa un aumento de S/ 143 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 15,9% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (62,6%) y de personal nombrado(2,2%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 48,1 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 678 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 5 605 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 332 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 664 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	1 903	1 275	5 585	6 724	1 139	20,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	2	58	43	697	654	1 521,5
A1.1. Impuesto Predial	0	25	20	54	34	167,7
A1.2. Tasas	0	23	11	20	9	87,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	2	11	618	606	5 286,0
A1.4. Otros ingresos propios	1	8	1	5	5	866,7
A2. Transferencias Corrientes	680	602	843	913	69	8,2
A2.1. FONCOMUN	510	404	439	592	153	34,9
A2.2. Canon 1/	111	85	25	34	8	32,8
A2.3. Recursos Ordinarios	22	22	314	23	-291	-92,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	36	89	65	264	198	303,0
A3. Transferencias de Capital	1 222	616	4 699	5 114	415	8,8
A3.1. Recursos Ordinarios	1 222	0	3 971	1 746	-2 225	-56,0
A3.2. Otros	0	616	728	3 368	2 640	362,6
B. Gastos No Financieros	1 701	621	6 250	6 392	143	2,3
B1. Gasto en personal	220	277	444	515	71	15,9
B1.1. Personal Nombrado	40	37	45	46	1	2,2
B1.2. CAS	0	29	163	84	-78	-48,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	180	212	236	384	148	62,6
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	100	124	200	199	-1	-0,5
B2.1. Mantenimiento	6	0	0	16	16	0,0
B2.2. Cargas Sociales	3	3	3	4	0	4,6
B2.3. Otros	91	121	197	180	-17	-8,7
B3. Gasto en Capital	1 382	219	5 605	5 678	73	1,3
B3.1. Inversión	1 382	219	5 605	5 678	73	1,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	201	654	-664	332	996	-149,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	201	654	-664	332	996	-149,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 1 314 miles, lo que representa un incremento de 2,1 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 1 292 miles, se incrementó en 2,0% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 2,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 19 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 3 miles registrando un incremento de 5,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 98,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,4% y la Deuda Real 0,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	113	1 267	1 266	1 292	26	2,0	98,3
A. Pasivo Corriente	113	1 267	1 266	1 292	26	2,0	98,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	70	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	34	1 256	1 256	1 256	0	0,0	95,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	9	11	9	35	26	273,3	2,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	1	0	0	0	-9,8	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	7	7	7	7	0	0,0	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	13	15	18	19	1	5,3	1,4
ESSALUD	6	7	7	8	0	4,9	0,6
ONP	0	0	0	0	0	10,2	0,0
SUNAT	7	7	7	8	0	4,5	0,6
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1	1	3	3	0	7,8	0,2
III. Deuda Real	3	3	3	3	0	5,3	0,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	2	3	3	3	0	5,3	0,2
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	5,3	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	129	1 285	1 287	1 314	27	2,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NINGUN PROBLEMA SOBRE EL ASUNTO

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

NINGUN PROBLEMA SOBRE EL ASUNTO

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

AMERICA RECLASIFICAR LA CUENTA CONTABLE 2103.990901

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	23,1	214,5	188,2	136,9	95,0	90,0	90,0	90,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	361 636,6	257 875,6	241 818,9	895 801,5	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Huacrapuquio ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	NO AMERITA SINCREMIENTO CONTABLE	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	REGISTRO DE RECLASIFICACION	22/07/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.